



26/01/2026 1.24 PM

Expediente N°:

EXT-529/ 2026

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RES N° 09/2026

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MPAL. , A TRAVES DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES,
LA INCLUSION DE OBRAS EN EL BARRIO SAN RAFAEL DE NUESTRA CIUDAD


Diana Farcos
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo

MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 03/2026 (TRES BARRA DOS MIL VEINTISÉIS)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, LA INCLUSIÓN DE OBRAS EN EL BARRIO SAN RAFAEL DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTO:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, en la cual hace mención a la nota recepcionada que fuera remitida por los vecinos del barrio San Rafael, con relación al pedido de pavimentación tipo empedrado sobre la calle Samu'ú y pavimentación tipo hormigón armado sobre otras calles del entorno, motivo por el que solicita la inclusión de las mismas dentro de la licitación aprobada en compensación a la obra que asumirá el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en la zona; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basa en las siguientes consideraciones:

«Los trabajos realizados de gran envergadura que actualmente se están llevando a cabo sobre la calle Estados Unidos del Barrio San Rafael, sería oportuno y necesario la extensión de mejoras viales a través de la elaboración de empedrado y pavimentación tipo hormigón armado en las calles aledañas, los cuales contribuirán significativamente a una mejor circulación, seguridad y calidad de vida de los vecinos.

Que, sería conveniente que dichas obras ingresen con los trabajos que están siendo realizados sobre la calle Estados Unidos en resarcimiento a la obra que realizara el Ministerio de Obras Públicas. (sic)»-----

Que, la plenaria aprobó con modificaciones el proyecto de resolución presentado.-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, la inclusión de las siguientes obras:

- Pavimento tipo empedrado sobre la calle Samu'ú, desde la calle Brasil hasta la calle Estados Unidos del barrio San Rafael.
- Pavimentación tipo hormigón armado sobre las calles Samu'ú, desde Estados Unidos hasta San Rafael y Karanda'y, y desde Estados Unidos hasta San Rafael.

Considerando los trabajos que actualmente se encuentra realizando nuestro Municipio sobre la Calle Estados Unidos del barrio San Rafael y en compensación al trabajo no realizado en la zona por la intervención del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-----


LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL